

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de abril de 2019 por la que se aprobó la convocatoria de la beca de investigación para la Recuperación de la Memoria Histórica de las Mujeres de Amurrio 2019**

BDNS (Identif.): 450419

Beneficiarios/as: personas físicas que dispongan de alguna de las siguientes titulaciones: licenciatura, diplomatura o estudios de FP de grado medio.

Requisitos y forma de presentación: la duración máxima de la beca será de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la adjudicación, aunque podrá establecerse una prórroga si el tribunal así lo establece.

Finalidad: la presente convocatoria tiene por objeto regular las ayudas económicas destinadas a la investigación para la Recuperación de la memoria histórica de las mujeres de Amurrio 2019.

Bases reguladoras: aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Amurrio de 17 de enero de 2019 y siendo publicado su contenido íntegro en el BOTHA número 20 de fecha de 15 de febrero del mismo año.

Importe: la beca de esta convocatoria, está dotada con 3.000,00 euros. El gasto corresponde a la partida 23002.480.

Dicho importe estará sujeto a las retenciones que procedan, de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora de IRPF, con cargo a la partida XX. I. Gastos de personal de Servicios de carácter general, por importe de 321,84 euros.

Examen de las bases, información y documentación: en el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Amurrio, sita en plaza Juan Urrutia s/n, código postal 01470, teléfono 945891161, así como en la página web del Ayuntamiento de Amurrio, desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOTHA y hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Lugar para la presentación de solicitudes: en el Ayuntamiento de Amurrio, sito en Plaza Juan de Urrutia s/n, 01470, pudiendo ser también enviadas por correo certificado o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo para la presentación de solicitudes: 15 días hábiles contando a partir del día siguiente de publicar esta convocatoria en el BOTHA. Solo se admitirán a trámite las solicitudes presentadas en tiempo y forma.

Amurrio, 12 de abril de 2019

*La Alcaldesa*

**MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA**